



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - EX-2024-44835162- -APN-SG#SOFSE - ENLACES DE DATOS PARA INTERCONEXIÓN DE LÍNEAS Y SEDE CENTRAL

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 7/2024

EX-2024-44835162- -APN-SG#SOFSE

“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE ENLACES DE DATOS PARA ESTACIONES E INTERCONEXIÓN ENTRE LÍNEAS Y SEDE CENTRAL”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...quería consultar si es posible ampliar el plazo de presentación de oferta a fin de poder realizar una evaluación y relevamiento preciso y presentar nuestra mejor oferta...”.

RESPUESTA N° 1:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, debido a la urgencia de contar con los servicios que mediante este llamado a licitación se solicitan, se informa que no resulta posible otorgar la prórroga requerida.

CONSULTA N° 2:

“...los contacto por este medio para solicitar los permisos para poder realizar las visitas a los sitios requeridos”.

RESPUESTA N° 2:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se informa que no es necesario realizar visitas, ya que los lugares exactos de las instalaciones de los servicios están ubicados mediante Geolocalización expresada en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora Ferroviaria en razón del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

INFORMACIÓN N° 1:

Habiéndose producido un cambio de autoridades en la Operadora Ferroviaria y a los efectos de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en los términos previstos en el Decreto N° 202/2017 y en la Resolución N° 11-E/17 de la ex Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del ex Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; se informa que las autoridades para decidir sobre los procedimientos de selección son:

- 1.- Directorio: Matías Galparsoro, Luis Federico Canedi, Diego Damián Rymar, Agustín Tomás Puiggari.
- 2.- Presidente: Matías Galparsoro.
- 3.- Vicepresidente: Luis Federico Canedi.
- 4.- Gerentes Generales: Lucía Lorena Abadie, María Mónica Hoffmann, Cristina Elsa Tabolaro, Sebastián Ariel Giorgetti.
- 5.- Gerente de Compras: Sofía Struzka.